

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2024.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

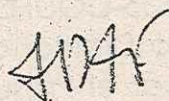
CONSIDERANDO:

1. Que según la disposición general séptima del artículo tercero de la Resolución N°202350105535-CODFIS-107 del 21 de diciembre de 2023, expedida por el Consejo Distrital de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el CODFIS.
2. Que el presupuesto aprobado por el CODFIS para la vigencia 2024 se encuentra desfinanciado en \$90.320 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento; lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
3. Que una vez incorporadas las cuentas por pagar de la vigencia anterior, constituidas con resolución interna 10784 de 2024, la desfinanciación del presupuesto ascendió a \$135.758.
4. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
5. Que por lo anteriormente expuesto se,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Vélez Gallego		02-04-2024
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		02-04-2024
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya		02-04-2024

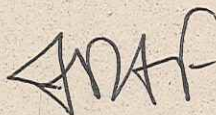
ANEXO 1- Resolución 11145 de Abril 02 de 2024

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$8.443.172.216) ML, discriminados de la siguiente manera:

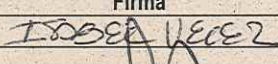
TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		8.443.172.216
2180152	Impuesto predial unificado	3.000.000
2140204	Otras transferencias	9.840.000
212020200902	Honorarios	56.483.905
212020200901	Remuneracion por servicios técnicos	2.774.071.894
212020200803	Comunicaciones	3.234.331
212020200801	Mantenimiento	1.836.642.874
212020200702	Seguros	42.358.628
212020200701	Arrendamientos	309.315.743
212020200602	Transporte	277.443.937
212020200601	Servicios públicos	167.515.359
212020100301	Materiales y suministros	2.289.813.012
2180502	Intereses de mora	30.231.021
Subtotal - Gastos de funcionamiento		7.799.950.704
245010201	Alimentación	643.221.512
Subtotal - Gastos de operación comercial		643.221.512

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$8.443.172.216) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		8.443.172.216
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensión	3.856.778.488
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3.943.172.216
Subtotal - Gastos de funcionamiento		7.799.950.704
245010301	Material médico quirúrgico	643.221.512
Subtotal - astos de operación comercial		643.221.512



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
 Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya		

